Y para que surta los efectos previstos en el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones («Boletín Oficial del Estado» número 303, del 19), expido el presente certificado.

Madrid, 18 de diciembre de 1991.-El Director general, Javier Nadal

5588

RESOLUCION de 18 de diciembre de 1991, de la Dirección General de Telecomunicaciones, por la que se otorga el certificado de aceptación a la tarjeta Interfaz X.25 para ordenadores tipo 9371, marca «IBM», modelo 9371/6031.

Al amparo de lo establecido en la disposición transitoria del Real Decreto 1649/1991, de 8 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» del 20), la Empresa «l. B. M. España», con domicilio social en Madrid, Santa Hortensia, 26-28, código postal 28002, ha solicitado, en el plazo fijado, la transformación del título habilitante, obtenido de conformidad con la normativa anterior, en el correspondiente certificado de aceptación:

Visto el título habilitante, la normativa técnica que se le aplicó para la extensión del mencionado título, así como las características técnicas del equipo a que tal título se refiere, y comprobado que la normativa que amparaba la expedición de dicho título habilitante es equivalente a las especificaciones técnicas que deberán cumplir, aprobadas por el citado Real Decreto,

Esta Dirección General resuelve otorgar el certificado de aceptación a la tarjeta Interfaz X.25 para ordenadores tipo 9371, marca «IBM», modelo 9371/6031, con la inscripción E 92 91 0702, que se inserta como

anexo a la presente Resolución.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 18.2 del Real Decreto 1066/1989, de 28 de agosto, la validez de dicho certificado queda condicionada a la obtención del número de inscripción en el Registro de Importadores, Fabricantes o Comercializadores que otorgará la Administración de Telecomunicaciones.

Madrid, 18 de diciembre de 1991.-El Director general, Javier Nadal Ariño.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento de desarrollo de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, en relación con los equipos, aparatos, dispositivos y sistemas a que se refiere el artículo 29 de dicho texto legal, aprobado por Real Decreto 1066/1989, de 28 de agosto («Boletín Oficial del Estado» número 212, de 5 de septiembre), se emite por la Dirección General de Telecomunicaciones el presente certificado de aceptación, para el

Equipo: Tarjeta Interfaz X.25 para ordenadores tipo 9371. Fabricado por: «I. B. M.», en Italia. Marca: «IBM».

Modelo: 9371/6031.

por el cumplimiento de la normativa siguiente:

Disposición transitoria del Real Decreto 1649/1991, de 8 de noviembre («Boletin Oficial del Estado» del 20).

Con la inscripción | E | 92 91 0702

y plazo de validez hasta el 31 de diciembre de 1992.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones («Boletín Oficial del Estado» número 303, del 19), expido el presente certificado.

Madrid, 18 de diciembre de 1991.-El Director general, Javier Nadal Ariño.

RESOLUCION de 18 de diciembre de 1991, de la Direc-5589 ción General de Telecomunicaciones, por la que se otorga el certificado de aceptación a la tarjeta Interfaz X.25 para ordenadores tipo 4576, marca «IBM», modelo 4576/1624.

Al amparo de lo establecido en la disposición transitoria del Real Decreto 1649/1991, de 8 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» del 20), la Empresa «I. B. M. España», con domicilio social en Madrid, Santa Hortensia, 26-28, código postal 28002, ha solicitado, en el plazo

fijado, la transformación del título habilitante, obtenido de conformidad con la normativa anterior, en el correspondiente certificado de acepta-

Visto el título habilitante, la normativa técnica que se le aplicó para la extensión del mencionado título, así como las características técnicas del equipo a que tal título se refiere, y comprobado que la normativa que amparaba la expedición de dicho título habilitante es equivalente a las especificaciones técnicas que deberán cumplir, aprobadas por el citado

Real Decreto.

Esta Dirección General resuelve otorgar el certificado de aceptación a la tarjeta Interfaz X.25 para ordenadores tipo 4576, marca «IBM», modelo 4576/1624, con la inscripción E 92 91 0711, que se inserta como

anexo a la presente Resolución. En cumplimiento de lo previsto en el artículo 18.2 del Real Decreto 1066/1989, de 28 de agosto, la validez de dicho certificado queda condicionada a la obtención del número de inscripción en el Registro de Importadores, Fabricantes o Comercializadores que otorgará la Administración de Telecomunicaciones.

Madrid, 18 de diciembre de 1991.-El Director general, Javier Nadal

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento de desarrollo de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, en relación con los equipos, aparatos, dispositivos y sistemas que se refiere el artículo 29 de dicho texto legal, aprobado por Real Decreto 1066/1989, de 28 de agosto («Boletín Oficial del Estado» número 212, de 5 de septiembre), se emite por la Dirección General de Telecomunicaciones el presente certificado de aceptación, para el

Equipo: Tarjeta Interfaz X.25 para ordenadores tipo 4576.

Fabricado por: «l. B. M.», en Italia.

Marca: «IBM». Modelo: 4576/1624.

por el cumplimiento de la normativa siguiente:

Disposición transitoria del Real Decreto 1649/1991, de 8 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» del 20).

Con la inscripción E 92 91 0711

y plazo de validez hasta el 31 de diciembre de 1992.

para que surta los efectos previstos en el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones («Boletín Oficial del Estado» número 303, del 19), expido el

Madrid, 18 de diciembre de 1991.-El Director general, Javier Nadal Ariño.

5590

RESOLUCION de 18 de diciembre de 1991, de la Dirección General de Telecomunicaciones, por la que se otorga el certificado de aceptación a la tarjeta Interfaz X.25 para ordenadores tipo 9404, marca «IBM», modelo 9404/6154.

Al amparo de lo establecido en la disposición transitoria del Real Decreto 1649/1991, de 8 de noviembre («Boletin Oficial del Estado» del 20), la Empresa «l. B. M. España», con domicilio social en Madrid, Santa Hortensia, 26-28, código postal 28002, ha solicitado, en el plazo fijado, la transformación del título habilitante, obtenido de conformidad con la normativa anterior, en el correspondiente certificado de acepta-

Visto el título habilitante, la normativa técnica que se le aplicó para la extensión del mencionado título, así como las características técnicas del equipo a que tal título se refiere, y comprobado que la normativa que amparaba la expedición de dicho título habilitante es equivalente a las especificaciones técnicas que deberán cumplir, aprobadas por el citado Real Decreto.

Esta Dirección General resuelve otorgar el certificado de aceptación a la tarjeta Interfaz X.25 para ordenadores tipo 9404, marca «IBM», modelo 9404/6154, con la inscripción E 92 91 0706, que se inserta como

anexo a la presente Resolución.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 18.2 del Real Decre-to 1066/1989, de 28 de agosto, la validez de dicho certificado queda condicionada a la obtención del número de inscripción en el Registro de Importadores, Fabricantes o Comercializadores que otorgará la Administración de Telecomunicaciones.

Madrid, 18 de diciembre de 1991.-El Director general, Javier Nadal